

Bogotá, marzo 22 de 2024

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS
CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA**

Att. Carlos Ramón González Merchán

Presidente Consejo Directivo

Ciudad

Asunto. **Presentación del informe de Gestión año 2023**

Respetados señores(as):

En desarrollo de mi función como director ejecutivo y representante legal de la corporación Sor Teresa de Calcuta procedo a presentar las actividades ejecutadas durante la vigencia 2023, mismas que se circunscriben dentro de las facultades legales y estatutarias que el cargo dispone, en donde primó la correcta inversión de los recursos de la entidad para los procesos de contratación con la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá DC –SDIS-, realizando aportes a los proyectos de interés social los cuales fueron informados al Consejo Directivo de la Corporación y que contó con el apoyo de su equipo administrativo, operacional y contable.

El informe contempla los siguientes ítems de acuerdo a lo normado en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado el artículo 1º de la ley 603 de 2000, así

1. ASPECTO OPERACIONAL

La Corporación atendió y participó en la convocaría publica para operar el servicio de comedores comunitarios abierto por la secretaria de Integración Social de Bogotá DC-SDIS- durante la vigencia 2023

El reconocimiento de la Corporación como una entidad líder en la ejecución del programa seguridad alimentaria y nutricional, la relación con las comunidades participantes del proyecto y el compromiso demostrado por la inclusión social de la población beneficiaria en los programas sociales adelantados por el Distrito Capital aunado al hecho de cumplir con los requisitos legales y de la mejor oferta presentada permitió que, luego de agotado los diferentes procesos competitivos, se lograrán suscribir tres(3) convenios de asociación con la SDIS .

La corporación finiquito su contratación vigencia 2022 entre los meses en el mes de marzo de 2023 y suscribió el 22 de abril de 2023 los nuevos convenios para operar tres (3) unidades operativas. Se expone el detallado en diapositivas.

Dentro de los principales desafíos en la ejecución de los nuevos convenios estuvo el cumplimiento con el aporte de cofinanciación (4,6 %-4,8%), donde los recursos aportados por la corporación como asociado oscilaron incluso por encima del mínimo comprometido (dependiendo del comedor asignado) por variadas razones, haciendo que al límite del porcentaje del rubro a comprometer contractualmente se sumará un adicional real no reflejado en los informes reportados.

Otro de los desafíos operativos fue el de poder cumplir con las exigencias urbanísticas de los inmuebles a ofertar, hecho que requirió de acuerdos con los dueños de los inmuebles, inversiones y vigilancia para el cumplimiento al detalle de los requisitos técnicos.

La corporación mantuvo su premisa de ser costo eficiente en el gasto que la SDIS denomina variable (costo insumo/participante), manteniendo la operación en límites de correcta inversión del gasto. Se contrató servicios para la distribución de insumos con la comercializador HIMMAT SAS y su staff de proveedores manteniendo el mismo esquema de operación bajo los criterios de: calidad en el producto, cumplimiento en la entrega y mejores precios. De igual manera, se complementó la operación con compras directas a pequeños proveedores locales cumpliendo así con la cuota de destina el 31% del presupuesto al apoyo de estas nuevas economías emergentes.

Por último, como parte del ejercicio operacional y como exigencia de la DIAN para mantener la vigencia en el régimen especial tributario, se relaciona a continuación los contratos con finalización de ejecución en 2022 y los nuevos suscritos en 2023 dentro del proyecto de comedores comunitarios-, así:

1.1 Operaciones celebradas con contratantes

La corporación únicamente suscribió y ejecutó durante la vigencia 2023 los convenios que a continuación se discriminan, todos ellos contratados con la secretaria distrital de integración social de Bogotá DC

PROYECTOS FINALIZADOS 2023	CONTRATACION FINALIZADA (finalizados marzo 23)	CONTRATANTE	OBJETO
Oferta de servicios en seguridad alimentaria	CONVENIO 7161-2022 COMEDOR RESURRECCION \$258.553.518(inicio 12 de septiembre de 2022 finaliza 18 de marzo de 2023)	Alcaldía Mayor de Bogotá- secretaria Distrital de Integración Social	Operación de comedores comunitarios en el distrito capital
	CONVENIO 9196-2022 COMEDOR SAN MARTIN DE LOBA \$ 298.033.173 (inicio 22 de noviembre 2022- finaliza 21 de marzo de 2023)		
	CONVENIO 7173-2022 COMEDOR PUENTE COLORADO \$258.553.518(inicio 06 de septiembre de 2022 finaliza 13 de marzo de 2023)		
META			
Objeto del proyecto “(...) <i>Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (...)</i> ”			
Logro: Garantizar la alimentación a un total de 600 participantes de diferente localidades (San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe)			

PROYECTOS EN CURSO	CONTRATACION VIGENTE (inicio abril de 2023)	CONTRATANTE	OBJETO
Oferta de servicios en seguridad alimentaria	CONVENIO 6546-2023 COMEDOR RESURRECCION \$592.178.143. Adición 1 \$80.409.532. Adición 2 \$ 193.972.362 (inicio 22 de abril)	Alcaldía Mayor de Bogotá- secretaria Distrital de Integración Social	Operación de comedores comunitarios en el distrito capital
	CONVENIO 6534-2023 COMEDOR PUENTE COLORADO \$592.178.143. Adición1 \$82.731.632. Adición 2 \$194.677.655. (inicio 22 de abril)		
	CONVENIO 6536-2023 COMEDOR SAN MARTIN DE LOBA \$ 683. 120.660. Adicion1 \$93.749.225. Adición 2. \$239.939.930 (inicio 22 de abril de 2023)		
META			
<p>Objeto del proyecto “(...) <i>Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (...)</i>”</p> <p>Logro: Brindar seguridad alimentaria a un total 650 participantes de comedores comunitarios en las localidades de San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe</p>			

Nota: Dentro de las principales contingencias con la SDIS se resalta el proceso de liquidaciones de los convenios 2018 y 2019, el cual se mantiene en fase de reclamación con la novedad que los convenios 2019 fueron ya liquidados sin descuentos (pendiente de pago en 2023) y los de 2018 en fase de reclamación directa con la SDIS con el apoyo jurídico de un abogado externo contratado para tales fines, explorando la reclamación prejudicial ante PGN. Se expone el detallado en diapositivas.

1.2 Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor

La corporación durante la vigencia dio estricto cumplimiento a las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derecho de autor, en particular el licenciamiento de los equipos usados para la ejecución de los convenios, las licencias para el uso del proveedor tecnológico de facturación y nomina electrónica y las necesarias para el uso del paquete contable de la empresa.

2. ASPECTO ADMINISTRATIVO

La empresa, culminó el año 2023 con una nómina de 14 trabajadores de nivel operativo, 6 profesionales que prestaron sus servicios de forma mensual en los comedores, 2 auxiliares administrativos de comedores, 1 nutricionista que prestó sus servicios de apoyo al proyecto, 1 contador que presta servicios contables de manera mensual, 1 aprendiz SENA en etapa lectiva y 1 director de comedores responsable del proyecto; todos ellos como talento humano vinculado a la ejecución de los convenios que se suscribieron con la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá DC.

En cuanto a obligaciones fiscales, la empresa está al día con sus vencimientos mensuales tanto del orden nacional como distrital.

Se dio continuidad al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo SG-SST como exigencias normativas de la resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

Se informa que para la vigencia 2023, la Alcaldía de Bogotá por conducto de la secretaría jurídica distrital suspendió mediante circular 013 de 2024 la obligación de presentar el programa de transparencia y ética empresarial -PTEE-, lo anterior de acuerdo a los lineamiento impartidos según circular 053 de 2022.

Por último, se informa que la DIAN, en desarrollo de normado en la ley 1625 de 2017 sobre publicidad de actividades meritorias en aras de mantener el estatus de ESAL (artículo 364-3 ET), ha exigido que el máximo órgano de administración, dirección y control de la corporación autorice al representante legal para actualizar el registro web. Lo anterior a efectos de proceder a la renovación del estatus de ESAL dentro de los primeros seis (6) meses de cada anualidad.

3. PROYECCIONES

3.1 Aspectos acaecidos después del ejercicio.

La corporación no presentó hechos de relevancia posterior al cierre del ejercicio 2023 y hasta la fecha de desarrollo de la asamblea ordinaria en 2024, diferentes a los ya informados, en particular el inicio de contrataciones en abril de 2023 que siguen su curso y tiene fecha de terminación 30 de abril de 2024

3.2 Evolución previsible de la corporación.

Se persevera en la búsqueda de nuevos proyectos de cooperación internacional, y se aspira poder participar en la oferta de servicios inscritos en la página institucional de SECOP II relacionados con el objeto social que la corporación desarrolla

Se está a la espera del nuevo proceso licitatorio cuya fecha anunciada de adjudicación es para inicio en el mes de abril de 2024 bajo decreto 092 de 2017 y que de acuerdo a los requisitos técnicos mantiene a las ESAL como potenciales operadores del servicio de comedores.

Bajo esta premisa la corporación tiene interés en presentar oferta en el proyecto licitatorio bajo la modalidad del decreto 092 de 2017, en donde la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá DC busca contratar el servicio de comedores comunitarios. Existe la seria intención, dada la experiencia y el know how de la corporación, de ofertar máximo hasta tres (3) comedores, lo que llevaría a invertir en una nueva capacidad instalada (locaciones, mejoras, equipos, menaje)

Para ello, se propone mantener reinvertir con cargo a los recursos constituidos como asignaciones permanentes, así:

PRESUPUESTO REINVERSION EN 2024			
CONCEPTO	VR	CANTIDAD	VR TOTAL
Adecuaciones de cofinanciación proyectos 2024	\$15.000.000	3	\$ 45.000.000
Total			\$ 45.000.000

Por tanto, se solicita que la asamblea autorice el proyecto ya mencionado.

Se solicita al Consejo Directivo continuar en la búsqueda de potenciales servicios que permitan abrir el portafolio que ofrece la Corporación, aprovechando que se cuenta con el recurso humano, la experiencia y el capital de sus asociados para emprender nuevos y mejores proyectos.

Atentamente;



CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ
Director Ejecutivo